ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE:

Se revisó la hoja de vida del futuro contratista, con sus respectivos anexos, acreditando la siguiente información:

Nombre completo del futuro contratista:	JEISSON SANTIAGO APARICIO MORENO
Documento de identificación No.:	CC No. 1.070.950.575 de La Vega Cundinamarca
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, COMO PROMOTOR DE LA ESCUELA DE RECREACIÓN RURAL Y APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS RECREO DEPORTIVOS, ASÍ COMO DE OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.
Valor	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000) M/CTE
Término de Ejecución	TRES (3) MESES.
Perfil Requerido	Formación Académica aportando diplomas, certificación relacionados con el objeto del contrato.
Titulo (profesional bachiller, técnico, tecnólogo):	Bachiller Técnico Especialidad en Recreación y Deportes, Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa Daza. Técnico en recreación. SENA
Fecha de grado:	Diciembre 3 de 2025
Experiencia	✓ Certificación laboral empresa LBM COMPANY, como instructor deportivo y recreativo, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2025 al 7 de septiembre de 2026.
Otros estudios	

la Vega

ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Conforme lo anterior, certifico:

1. Que de acuerdo con el análisis y evaluación del perfil, JEISSON SANTIAGO APARICIO MORENO, cumple a cabalidad con el perfil requerido en el estudio previo de la respectiva contratación.

2. Que el contratista está legalmente habilitado para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación.

3. Que de conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en el Estudio y los Documentos Previos, los honorarios a reconocer serán de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE, mensuales.

4. Que se constató la veracidad de los datos consignados en la hoja de vida y documentos anexos.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Proyecto y elaboró: Oscar Fabián Manrique Zárate	
Revisó y aprobó: Álvaro Orjuela Cortes	